

“Políticas y Regulaciones Digitales Proceso Constituyente” VISIÓN ACTI

Thierry de Saint Pierre, presidente.

ACTI

Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información A.G.

CONSIDERACIONES GENERALES

► ANTECEDENTES:

- **La transformación digital de la sociedad / economía se ha acelerado abarcando los principales ámbitos de la sociedad: forma de trabajo ; educación; salud; gobierno; economía; empresas; ciudadanía.**
- **La tecnología es un factor de equidad e inclusividad social como lo ha demostrado la pandemia.**

► **ACTI junto con otros actores del ecosistema es un actor relevante de este ecosistema por lo que solicita participar activamente en la discusión constituyente:**

- Proveyendo insumos con respecto a discusión en materia de derechos digitales.
- Participando en las instancias / comisiones que se abren en el marco del proceso constituyente

► **Identificamos y analizamos los posibles aspectos del mundo digital que deberían considerarse en la discusión de la nueva constitución y presentamos nuestras recomendaciones en estos temas.**

1. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

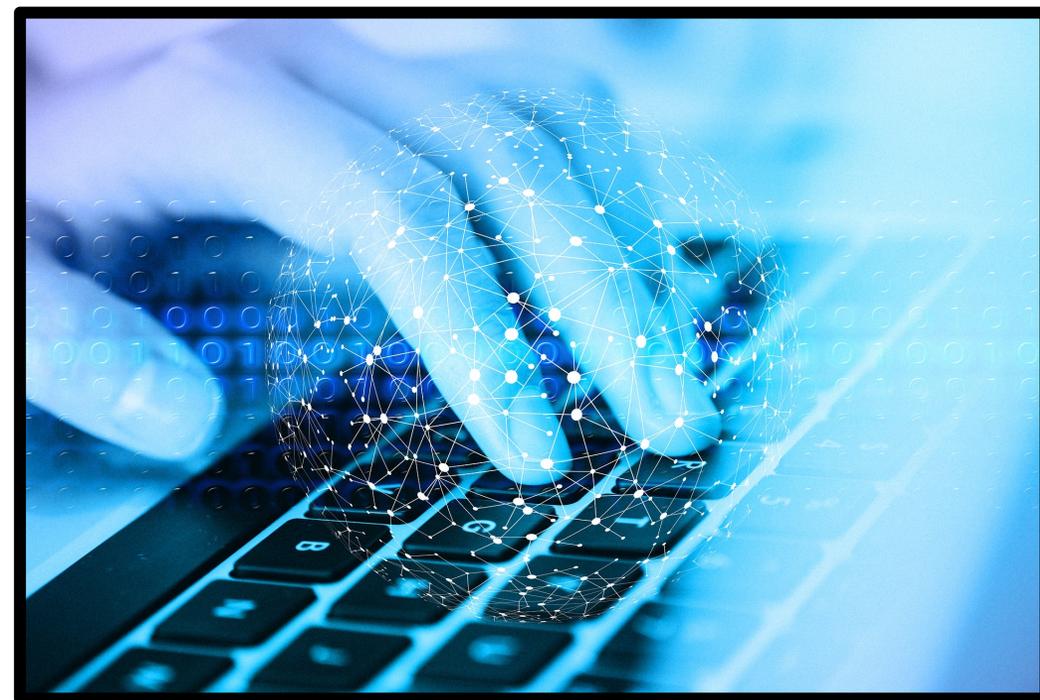
► **Derecho clave para el desarrollo de todos los servicios digitales en la nube**

¿Debe regularse el derecho a la protección de los datos personales en la Nueva Constitución?

- Si. Ya se encuentra consagrado en nuestra Constitución en su art. 19 N°4 el derecho a la protección de los datos personales.
- Sin embargo, Chile presenta serios déficits normativos e institucionales en comparación con el avance que ha presentado esta materia en otros países.
- Hay un proyecto de ley en curso (que incluye derechos ARCO)

► **¿Debería regularse constitucionalmente un órgano autónomo independiente que garantice y supervise el cumplimiento de esta garantía constitucional?**

- Se debe considerar **crear una institucionalidad autónoma en materia de agencia de protección de datos personales.**



2. PROPIEDAD INTELECTUAL.

- ▶ El derecho a la propiedad intelectual ha permitido el desarrollo y protección de las creaciones como la música, el cine, la literatura, el software, los video juegos, etc.´
- ▶ Es un incentivo para desarrollo de I+D +i
- ▶ Se debe proteger la propiedad intelectual y los derechos de autor
- ❑ Chile ha suscrito variedad de tratados de libre comercio y otros instrumentos internacionales que hacen mención directa o indirectamente a la Propiedad Intelectual, los cuales se encuentran ratificados.



3. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- ▶ Para avanzar hacia **un modelo de Desarrollo basado en el CONOCIMIENTO** , Chile debe aumentar su inversión en I+D de 0,36% a niveles superiores. A modo de referencia en la OECD es de 2,4% en promedio
- ▶ La Ciencia, Tecnología e Innovación son consideradas, herramientas fundamentales para garantizar el desarrollo económico y social de un País, así como su independencia para abordar los desafíos estratégicos que le son propios
- ▶ Algunas constituciones, han incorporado la ciencia, tecnología e innovación como un instrumento para cumplir tareas y deberes del Estado, en **garantizar un estado operacionalmente eficiente y con altos estándares; y en resolver los grandes desafíos estratégicos del País**
- ▶ La tendencia para materializar este deber es a través de: Leyes marco de I+D, Ministerios de C y T . Sistema nacional e tecnología , ciencia e innovación

4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) Y SU ACCESO

► **Conectividad es un derecho social que debe ser garantizada** necesario para el acceso a la nube, la tele salud, la teleeducación, la igualdad de oportunidades

► Se debe impulsar las **inversiones en nuevas tecnologías como la 5G** que permiten dar mayor acceso y cobertura así como facilitar nuevos servicios. Hoy Chile está en la punta en **Latinoamérica en Redes 5G.**

► México en su Constitución Y establece que *“El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet”*



5. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- ▶ La inteligencia Artificial tiene hoy día impacto en gran parte de las tecnologías y servicios.
- ▶ Hoy Chile tiene una “**Política de Inteligencia Artificial en Chile**”, con el liderazgo del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Conocimiento.
- ▶ Implementar IA en sector público y privado podría agregar **1% adicional al PIB**.
- ▶ Se debe promocionar una **IA ética, responsable**, explicable y transparente que no genere sesgos.



6. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- **la consolidación y desarrollo de la democracia depende de la existencia de libertad de expresión.**
- **La Ley de Internet y Neutralidad de la Red (Ley N°20.453), busca garantizar en Chile el derecho a la libertad de expresión de los usuarios de internet, para que estos puedan utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio legal a través de Internet, sin bloqueos arbitrarios o discriminación.**
- **La garantía de la libertad de expresión es, por lo general, conocida por los tribunales superiores de justicia de cada país.**

7. OPEN BANKING, FINTECH Y SISTEMA FINANCIERO

- ▶ **La tendencia internacional señala que se hace mención en la constitución al Sistema Financiero.**
- ▶ **Como referencia es interesante mencionar el caso de Reino Unido con su modelo de open banking que ha permitido un amplio desarrollo del sector financiero incorporando nuevos actores (Fintech)**
- ▶ **En Chile en los últimos años ha habido un amplio desarrollo de las FINTECH**
- ▶ **Una buena regulación debiera desarrollar el ingreso de más actores, con más servicios, mas emprendimientos, más empresas y más beneficios para los ciudadanos.**



8. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

- La transformación digital del sector público trata del cambio en la operación de los gobiernos en un mundo cada vez más conectado y tecnologizado; y de cómo usan la tecnología para adaptarse a las nuevas demandas y expectativas que los ciudadanos tienen sobre sus gobiernos, a **nivel local, regional y nacional**.
- Los beneficios de la transformación digital en el Estado son innumerables:
 - Posicionar al gobierno como líder tecnológico con una Gestión pública eficiente, incrementando la disponibilidad de servicios públicos en línea.
 - ahorro de tiempos y costos para el País: trámites presenciales cuesta al gobierno hasta 40 veces más que en una plataforma digital
- Hoy en día existe la **Ley de Transformación Digital** del Estado de Chile, que se encuentra en proceso de implementación gradual y que es un primer gran paso en esa dirección.
- Así mismo, el país debe seguir impulsando la modernización de los servicios propios de las funciones gubernamentales tales como: salud, educación, transporte, seguridad social, seguridad pública, seguridad nacional, democracia, entre otros.
- Creemos que Chile se podría definir como una **República Digital**, en la cual el Estado se relaciona preferentemente en forma digital con el ciudadano.

9. CIBERSEGURIDAD

- la ciberseguridad es esencial tanto **para la protección de la sociedad y la economía** y de la sociedad, incluyendo el desarrollo del comercio electrónico y la transformación digital de entidades públicas y entidades privadas, que son dependientes para sus operaciones de las redes y sistemas.
- Se debe desarrollar una **Política Nacional de Ciberseguridad** que incluya proteger la infraestructura crítica y finalmente aprobar la implementación de la Convención sobre Cibercrimen, actualizando así los tipos penales informáticos y la persecución penal.
- Se requiere la creación de una "**Agencia de Ciberseguridad**", hay algunos enfoques particularmente efectivos para estructurar este tipo de agencias, con un mandato claro, y atribuciones legales apropiadas.

10. EDUCACIÓN DIGITAL

- ▶ La educación digital (**alfabetización digital**) es clave para el desarrollo de TODAS las actividades humanas, sociales y económicas,
- ▶ Creemos que es rol del Estado asegurar **la formación digital a toda la población** de tal forma de garantizarle el acceso a la información disponible en las redes, el acceso a los trámites y servicios del estado, así como el desarrollo de la actividad económica que va a tener un fuerte componente digital.
- ▶ La educación hoy en día **es un proceso continuo**, que se inicia en la niñez y se prolonga durante toda la vida del ciudadano.
- ▶ debe garantizar la posibilidad de **una educación continua** que permita adaptarse a los nuevos requerimientos que exige el estado del arte profesional.



iGracias!